

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Extracto del acuerdo de fecha 11 de mayo de 2021, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convoca el Programa RELAN-ZA 5 (2021) destinado al comercio de proximidad de Zamora.

BDNS (Identif.): 563669.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/563669>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios: Establecimientos del sector del comercio al por menor encuadrados dentro del comercio de proximidad de la ciudad de Zamora.

Segundo.- Objeto: Subvenciones para establecimientos del sector del comercio al por menor encuadrados dentro del comercio de proximidad de la ciudad de Zamora.

Tercero.- Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora, aprobada mediante acuerdo de Pleno de 2 de marzo de 2005, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 55, el 9 de mayo de 2005; así como al Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora 2021-2022 aprobado por Decreto de 24 de noviembre de 2020.

Cuarto.- Cuantía: Importe total de la convocatoria: 650.000,00 € (seiscientos cincuenta mil euros). Importe individual: 1.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Zamora.

Zamora, 13 de mayo de 2021.-El Alcalde.

R-202101626

